



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN ADJETIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Morelos número 703, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, las Personas Servidoras Públicas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, quienes integrarán el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de dicha dependencia, los ciudadanos: **Omar Julián Julián**, Director General; **Rafael Edelmiro Cervantes Ortega**, Asesor de Dirección; **Ana Laura Luna Ramírez**, Personal Administrativo; **Fausto Adalberto Martínez Enríquez**, Director Administrativo; **Irvin Ramos López**, Jefe de la Unidad de Tesorería; **Joaquín Mora Cruz**, Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia; **Esther Yazmín Talledos Vásquez**, Jefa del Departamento de Mercadotecnia; **Araceli Eusebio Alejandro**, Jefa del Departamento de Donativos; **Anakaren Merino Reyes** e **Isabel Ramírez Romero**, ambas personal adscrito a Oficina Matriz; **Yuridia Mairet Niño Hernández**, personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos; y **Elizabeth López Gómez**, personal adscrito a la Dirección Administrativa. - - - -  
Todas y todos los anteriormente citados, con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2025** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad de Estado de Oaxaca, en términos de los artículos 3 inciso e) y 10 fracción I del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; artículos 2 fracción V, 4 fracción I, 5, 6, 7, 10 y 26 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; y artículo 4 fracción V del Código de Conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; previa convocatoria (**ANEXO 1**) que les fue notificada en tiempo y forma a las Personas Servidoras Públicas antes anunciadas. Es por ello que se procede en el desahogo de la presente sesión al tenor siguiente **orden del día**: - - - -

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de personalidad. - - - -
2. Declaración del quórum legal. - - - -
3. Informe del proceso de renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
4. Presentación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
5. Atribuciones y obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
6. Toma de protesta e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
7. Lectura y aprobación del orden del día. - - - -
8. Aceptación y firma del acuerdo de confidencialidad y la carta compromiso por todas las Personas Servidoras Públicas que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
9. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - -
10. Clausura. - - - -

En uso de la palabra el Licenciado Omar Julián Julián, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca (en adelante **el Presidente**), dirige el siguiente mensaje: "sean bienvenidos y bienvenidas todas y todos, para dar inicio con la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca (en adelante **Comité de Ética**), para lo cual, me permito otorgar el uso de la voz a la C. Ana Laura Luna Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (en adelante **la Secretaria Ejecutiva**), para que proceda con el desahogo de los puntos del orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva** manifiesta: "Gracias, señor Presidente, conforme a sus instrucciones, procedo inicialmente con el pase de lista y acreditación de la personalidad de las Personas Servidoras Públicas que fueron convocadas a esta sesión, como punto número 1 del orden del día". -----

**1.- Pase de lista de asistencia y acreditación de la personalidad.** -----

**La Secretaria Ejecutiva** procede a realizar el pase de lista de asistencia e informa: "Señor Presidente, le informo que, una vez realizado el pase de lista, se encuentran presentes todas las Personas Servidoras Públicas que fueron convocadas a esta sesión, procediendo, en consecuencia, a la acreditación de la personalidad de cada una de ellas, como sigue: -

- El C. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 03 de diciembre del año 2022, y respecto del carácter de Presidente del Comité de Ética, el mismo le deviene por disposición legal en términos de lo dispuesto por el artículo 6 inciso A) de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----
- La C. Ana Laura Luna Ramírez, personal Administrativo adscrita al Departamento Jurídico y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, acredita su personalidad que le deviene por designación directa realizada por el C. Omar Julián Julián, Director General y Presidente del Comité de Ética, que le confirió mediante memorándum número: MPEO/DG/M/034/01/2025, de fecha 22 de enero de 2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 6 inciso B) de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----
- El C. Rafael Edelmiro Cervantes Ortega, Asesor de Dirección General y Presidente Suplente del Comité de Ética, acredita su personalidad con el nombramiento número 048/2023, de fecha 16 de marzo del año 2023, y su carácter en este Comité de Ética mediante memorándum número MPEO/DG/M/091/03/2025 de fecha 18 de marzo del 2025, ambos suscritos por el Licenciado Omar Julián Julián, Director General y Presidente del mismo, el que le confiriera en términos de lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----
- El C. Fausto Adalberto Martínez Enríquez, Director Administrativo, quien acredita su personalidad con el nombramiento número 075, de fecha 16 de octubre de 2024,



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

suscrito por el Licenciado Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y a quien le deviene el carácter de vocal "A" del Comité de Ética, en términos de lo prescrito por el artículo 6 inciso C) numeral I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, adminiculado con la autorización otorgada a través del oficio SHTFP/SCST/309/2024, de fecha 27 de diciembre del año 2024, suscrito por Licenciado Uriel Elihu Martínez Méndez, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca. -----

- El Ciudadano Irvin Ramos López, Jefe de la Unidad de Tesorería, quien acredita su personalidad con nombramiento número 008/2023 de fecha 01 de enero del año 2023, suscrito por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- EL Ciudadano Joaquín Mora Cruz, Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia, quien acredita su personalidad con nombramiento número 005/2023 de fecha 01 de enero del año 2023, suscrito por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Esther Yazmín Talledos Vásquez, Jefa del Departamento de Mercadotecnia, quien acredita su personalidad con nombramiento número 091/2023 de fecha 01 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Araceli Eusebio Alejandro, Jefa del Departamento de Donativos, quien acredita su personalidad con nombramiento número 004/2023 de fecha 01 de enero del año 2023, suscrito por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Anakaren Merino Reyes, Personal Administrativo adscrito a Oficina Matriz, quien acredita su personalidad con copia de su credencial de personal operativo de esta institución, otorgada a su favor por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Isabel Ramírez Romero, Personal Administrativo adscrito a Oficina Matriz, quien acredita su personalidad con copia de su credencial de personal operativo de esta institución, otorgada a su favor por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Yuridia Mairet Niño Hernández, Personal Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Humanos, quien acredita su personalidad con copia de su credencial de colaboradora de esta institución, otorgada a su favor por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----
- La Ciudadana Elizabeth López Gómez, Personal Administrativo adscrito a la Unidad Técnica, quien acredita su personalidad con copia de su credencial de colaboradora de esta institución, otorgada a su favor por el Lic. Omar Julián Julián, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----



**MONTE  
DE  
PIEDAD**  
DEL ESTADO DE OAXACA

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.**

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Por lo tanto, Señor Presidente, le informo que todas las personas que fueron convocadas para el desarrollo de la presente sesión, han acreditado su personalidad como Personas Servidoras Públicas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, agregándose como **ANEXO 2** a la misma las copias simples de los documentos con los que acreditaron su personalidad las y los enunciados, por lo que, una vez concluido el presente punto, se debe proceder al desahogo del punto número 2 del orden del día".

**2. Declaración del quórum legal.**

**El Presidente:** "Atendiendo a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, procedo a declarar que existe el quórum legal para el inicio de esta sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad de Estado de Oaxaca, por lo que, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda al desahogo del punto número 3 del orden del día".

**3. Informe del proceso de renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.**

**La Secretaria Ejecutiva** manifiesta: "Para el desahogo del presente punto del orden del día, me permito informar a las y los presentes que, originariamente, con fecha 06 de julio del año 2023 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, pero, derivado de renuncias de personal administrativo como operativo de este Organismo Público que lo constituían, fue impactado en su conformación y, ante ello, el Director General de este Organismo, mediante oficio número MP/DG/O/397/12/2024 de fecha 03 de diciembre del año 2024, solicitó a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, la autorización para la renovación del Comité de Ética, proceso que le fue autorizado mediante oficio SHTFP/SCST/309/2024 de fecha 27 de diciembre del año 2024 y, así mismo, mediante acuerdo 01/1ªSECEPCIMPEO/2025, emitido por el propio Comité de Ética de entonces, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero del año 2025, autorizó la nueva integración de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca."

Por lo que, derivado de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, se procedió a realizar el proceso de elección de los nuevos integrantes del Comité de Ética, bajo el procedimiento que para ello establecen los numerales anotados, en los términos siguientes:-

Fecha	Circular y/o memorándum	Asunto
30 de enero del año 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/M/02/01/2025	Solicitud al Jefe del Departamento de Informática del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, para la creación del sistema de votación electrónica, para la



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

		elección de candidatos para Integración del Comité de Ética.
30 de enero del año 2025	MPEO/DG/UT/INF/006/01/2025	Notificación del sistema de votación electrónica, realizada por el Jefe del Departamento de Informática.
31 de enero del año 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/C/01/01/2025	Circular mediante la cual se lanza la convocatoria donde se dan a conocer las bases para la renovación del Comité de Ética.
14 de febrero del año 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/M/08/02/2025	Notificación a las Ciudadanas ANAKAREN MERINO REYES e ISABEL RAMIREZ ROMERO que han sido nominadas para ocupar las vocalías D y E.
14 de febrero del año 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/M/09/02/2025	Notificación de aceptación de Personas Servidoras Públicas autonominadas y así como el registro como candidatos para integrar el Comité de Ética.
17 de febrero del 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/C/03/02/2025	Circular mediante el cual se notifica el inicio de la cuarta base denominada "difusión de las candidaturas" abarcando un periodo del 17 al 21 de febrero.
21 de febrero del 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/C/04/02/2025	Circular en el que se notifica el inicio de la etapa denominada "votación" correspondiente a los días 22 al 27 de febrero del presente año.
28 de febrero del año 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/M/10/02/2025	Memorándum solicitando al Departamento de Informática la publicación de los resultados del proceso de votación electrónica de los candidatos para la integración del Comité de Ética en la página web oficial.
28 de febrero del 2025	MPEO/DG/SE/CEPCI/C/05/02/2025	Circular mediante la cual se comunica el resultado del proceso de elección de los candidatos a integrar el Comité de Ética.

Así, una vez realizado el proceso de elección de las y los candidatos nominados u autonominados para la integración del Comité de Ética, se obtuvieron los siguientes resultados: -



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL MPEO	CANDIDATOS	NÚMERO DE VOTOS
VOCAL A	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FAUSTO ADALBERTO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ	170 (designado por disposición normativa)
VOCAL B	JEFES DE UNIDAD	IRVIN RAMOS LÓPEZ	115
		JOAQUÍN MORA CRUZ	54
VOCAL C	JEFAS DE DEPARTAMENTO	ESTHER YAZMÍN TALLEDOS VÁSQUEZ	113
		ARACELI EUSEBIO ALEJANDRO	55
VOCAL D	PERSONAL OPERATIVO	ANAKAREN MERINO REYES	58
		YURIDIA MAIRET NIÑO HERNÁNDEZ	54
		ORLANDO VITALICO MENDOZA GARCÍA	39
		ERIC PÉREZ GARCÍA	19
VOCAL E	PERSONAL OPERATIVO	ISABEL RAMÍREZ ROMERO	105
		ELIZABETH LÓPEZ GÓMEZ	54
		MARGARITO ERNESTO LUJÁN BRAVO	10

Concluido pues el proceso en comento, se notificó al personal en general los resultados obtenidos en la elección, así como, de manera personal, a todas las personas servidoras públicas participantes, y para mayor referencia se agregan como **ANEXO 3** a la presente acta, todas las constancias que integraron el proceso de elección antes señalado. Con lo que se rinde por mi parte el informe correspondiente. Es cuanto señor Presidente." -----

**El Presidente** manifiesta: "Muchas gracias Secretaria. Derivado del informe emitido por la Secretaria Ejecutiva del proceso de renovación del Comité de Ética de este Organismo, se acredita que se cumplió con las disposiciones normativas establecidas en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, por lo que, una vez desahogado el punto del orden del día respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva, se continúe con el siguiente punto de la orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Se procede con el desahogo del punto del orden del día marcado con el número 4". -----

**4. Presentación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** -----

**La Secretaria Ejecutiva** manifiesta: "Con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, en el que señala **...las personas que obtengan el mayor número de votos, serán designadas como integrantes titulares en dicho órgano, mientras que, quienes ocupen el segundo lugar fungirán como suplentes...** y en atención a los resultados obtenidos en el proceso de elección señalado en el punto del orden del día que antecede, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, les informo, una vez que, reitero, he señalado de manera clara los resultados del proceso electoral



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

correspondiente y la personalidad con que se apersonan a esta sesión, que este Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, quedará integrado por **los próximos tres años** (pudiendo sus integrantes ser reelectos hasta por una sola ocasión), de la siguiente forma: -----

CARGO EN EL COMITÉ	TITULAR / SUPLENTE	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL MPEO
<b>PRESIDENTE</b>	TITULAR	OMAR JULIAN JULIAN	DIRECTOR GENERAL
	SUPLENTE	RAFAEL EDELMIRO CERVANTES ORTEGA	ASESOR DE DIRECCIÓN
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	TITULAR	ANA LAURA LUNA RAMÍREZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO
<b>VOCAL A</b>	TITULAR	FAUSTO ADALBERTO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
<b>VOCAL B</b>	TITULAR	IRVIN RAMOS LÓPEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.
	SUPLENTE	JOAQUÍN MORA CRUZ	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y MERCADOTECNIA.
<b>VOCAL C</b>	TITULAR	ESTHER YAZMÍN TALLEDOS VÁSQUEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA.
	SUPLENTE	ARACELI EUSEBIO ALEJANDRO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DONATIVOS.
<b>VOCAL D</b>	TITULAR	ANAKAREN MERINO REYES	PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A OFICINA MATRIZ.
	SUPLENTE	YURIDIA MAIRET NIÑO HERNÁNDEZ	PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
<b>VOCAL E</b>	TITULAR	ISABEL RAMÍREZ ROMERO	PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A OFICINA MATRIZ.
	SUPLENTE	ELIZABETH LÓPEZ GÓMEZ	PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

**El Presidente:** "Nuevamente agradecemos a la Secretaria Ejecutiva informe tan puntual relativo a la integración de este Comité de Ética y, en atención a ello, y a la importancia que tiene que conozcamos las atribuciones y obligaciones que por tal hecho adquirimos, le pido se proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Atenta a sus instrucciones, procedemos entonces al desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

**5. Atribuciones y obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** -----

**El Presidente** manifiesta: "En consideración que el Comité de Ética es un órgano colegiado que tiene como objetivo promover la transversalidad de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la integridad como personas servidoras públicas, tal y como lo



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

establecen los artículos 3 inciso e), 9 y 10 fracción I del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y como órgano colegiado, en este acto se les da a conocer que cuentan con las siguientes obligaciones y atribuciones, establecidas en el artículo 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, y que consisten en: -----

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que determine la Secretaría;
- II. Presentar en diciembre de cada año, su Informe Anual de Actividades, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta;
- III. Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría;
- IV. Proponer la elaboración y, en su caso, la actualización del Código de Conducta de la Dependencia;
- V. Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;
- VI. Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta;
- VII. Participar en las evaluaciones que al efecto determine la Secretaría, a través de los mecanismos que ésta señale;
- VIII. Fungir como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y de prevención de conflicto de interés, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta;
- IX. Recibir y gestionar consultas específicas de las áreas administrativas de la Dependencia en materia de ética pública y de prevención de conflicto de interés;
- X. Cumplir con las obligaciones que establece el Código de Ética, así como los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales;
- XI. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo;
- XII. Emitir recomendaciones y observaciones a las Áreas Administrativas de la Dependencia, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta;
- XIII. Dar vista al Órgano Interno de Control o a la Secretaría, por probables faltas administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento;
- XIV. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia;
- XV. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones;
- XVI. Formular recomendaciones al Área Administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las Áreas Administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético;

- XVII.** Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflicto de interés, así como la austeridad como conducta en el ejercicio del servicio público;
- XVIII.** Coadyuvar con las Áreas Administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría;
- XIX.** Instrumentar, por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y austeridad en el ejercicio del servicio público;
- XX.** Otorgar y publicar reconocimientos a Áreas Administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de las Dependencias;
- XXI.** Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas que forman parte de las Dependencias que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos, y
- XXII.** Las demás que establezca la Secretaría y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

En tal tenor, es importante exhortarles a todas y todos a que, al integrar este Comité de Ética, seamos ejemplo y nos avoquemos al cumplimiento de lo mencionado, por lo que, en atención a ello, y una vez desahogado el presente punto, que se proceda con el desahogo del punto marcado con el número 6 del orden del día." -----

**6. Toma de protesta e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** -----

**El Presidente** manifiesta, "Con base en todo lo hasta aquí desahogado, y reiterándoles el alto compromiso que adquirimos, y una vez realizado el proceso de elección de las personas que fungirán como titulares y suplentes del Comité de Ética, solicito a los funcionarios públicos presentes ponerse de pie, con la finalidad de realizar la protesta de Ley, en los términos establecidos en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca." -----

Puestos todas y todos los presentes de pie, el Presidente procede a la toma de protesta respectiva. -----

**¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, que el Estado os ha conferido?"** -----

Los integrantes interrogados responden al unísono: "**Sí, protesto**", a lo que el Director General y Presidente del Comité de Ética expresa: "**Si no lo hicierais así, que la Nación y**"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**el Estado os lo demanden"**

Acto seguido, y una vez que toman asiento las y los presentes nuevamente, el **Presidente** manifiesta: *"Una vez realizada la protesta de ley, se declara entonces debidamente instalado este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y, en consecuencia, se procede con el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, por lo que, solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día"*.

La **Secretaria Ejecutiva** manifiesta: *"Distinguidos integrantes del Comité de Ética, una vez constituido este órgano colegiado de manera legal, se somete a su consideración el punto del orden del día número: 7. Lectura y aprobación del orden del día, bajo la siguiente propuesta, de la que ya hemos desahogado los primeros seis puntos:"*

**Orden del día:**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de personalidad.
2. Declaración del quórum legal.
3. Informe del proceso de renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
4. Presentación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
5. Atribuciones y obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
6. Toma de protesta e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Aceptación y firma del acuerdo de confidencialidad y de la carta compromiso por todas las Personas Servidoras Públicas que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
9. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
10. Clausura.

Acto seguido, el **Presidente** manifiesta: *"Está a su consideración el orden del día, para cualquier comentario de este Comité"*.

Se deja transcurra un espacio de tiempo apropiado, e interviene nuevamente el **Presidente**: *"Al no haber comentario alguno, pido a la Secretaria Ejecutiva, proceda a la toma de votación del orden del día propuesto"*.

La **Secretaria Ejecutiva** manifiesta: *"Al no haber manifestación alguna por los presentes, solicito que en votación económica a mano alzada, manifiesten si es de aprobarse o no el orden del día propuesto"*.

Efectuada que es la votación, la **Secretaria Ejecutiva** informa: *"Presidente e integrantes del Comité, les informo que el orden del día propuesto, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, al haber agotado hasta este momento los primeros 7 puntos, se procede con el siguiente punto a tratar marcado con el número 8"*.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**8. Aceptación y firma del acuerdo de confidencialidad y de la carta compromiso por todas las Personas Servidoras Públicas que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.** -----

**La Secretaria Ejecutiva** manifiesta: *"En cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 27 y 52 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, las Personas Servidoras Públicas deberán de firmar los siguientes documentos.* -----

- a. Carta compromiso**, en la que expresan conocer y dar debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su cargo, conforme a lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales, así como los protocolos especializados o normativa vinculada a la materia propia que se les encomienda. -----
- b. Acuerdo de Confidencialidad**, en el que las y los integrantes del Comité de Ética reconocen que con motivo de los asuntos y facultades que desarrollan, conocerán y tendrán acceso a información sensible y de carácter confidencial, de la cual deben guardar secrecía total, evitando su divulgación indebida y asegurando el uso de la misma. -----

**El Presidente**, consecuentemente, les pregunta a los integrantes del Comité de Ética, si tienen algún comentario al respecto y, al no haberlo, pide a **la Secretaria Ejecutiva** proponga el acuerdo correspondiente. -----

**La Secretaria Ejecutiva:** *"Al no haber comentario, se les propone el siguiente:* -----  
**ACUERDO 01/1ºSOCEPCIMPEO/2025.-** El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 26, 27 y 52 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, acuerdan la suscripción y firma de la carta compromiso y el acuerdo de confidencialidad, y se agregan a la presente para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

Por lo que, **la Secretaria Ejecutiva** manifiesta: *"Integrantes del Comité de Ética, solicito que en votación económica a mano alzada, manifiesten si es de aprobarse el Acuerdo 01/1ºSOCEPCIMPEO/2025 que se ha puesto a su consideración".* -----

Realizada la votación, **la Secretaria Ejecutiva** informa: *"Informo señor Presidente e integrantes del Comité de Ética, que el Acuerdo 01/1ºSOCEPCIMPEO/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que procedo a recabar las firmas de otdas y todos ustedes y, debidamente suscrito, se agrega a la presente acta como ANEXO 4".* -----

En atención a ello, y una vez suscrito el documento citado, **el Presidente Suplente** manifiesta: *"Continuemos por favor Secretaria Ejecutiva con el desahogo del siguiente punto de la Orden del Día".* -----



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como se instruye, procedo a presentar el siguiente punto del orden del día." -----

**9. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.**-----

En este apartado **la Secretaria Ejecutiva** manifiesta: "Con fundamento en el artículo 33 tercer párrafo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, presento a este comité de Ética, la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad, en el que se detallan el contenido, actividades y alcances para realizarse en este ejercicio 2025, mismo que se acompaña a la presente acta como **ANEXO 5**". -----

Se procede por parte de **la Secretaria Ejecutiva** a presentar en pantalla el Programa de Trabajo 2025 del Comité de Ética, exponiendo los puntos que éste contiene y, una vez efectuado lo anterior, **la Secretaria Ejecutiva** pregunta: "Integrantes del Comité, si existe algún comentario para la aprobación del Plan Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, solicito lo manifiesten"; a lo que ninguno de los integrantes del comité realiza alguna observación o comentario. En consecuencia, **el Presidente Suplente** manifiesta: "Toda vez que se ha desahogado el punto 9 del orden del día, y no habiendo comentario alguno, solicito a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de Acuerdo respectivo y, realizado lo anterior, lo someta a votación del Comité de Ética".-----

En atención a lo anterior, la Secretaria Ejecutiva propone, previa lectura, el siguiente proyecto de:-----

**ACUERDO 02/1ºSOCEPCIMPEO/2025.- El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 33 tercer párrafo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, aprueban el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025, en la forma y términos presentados.**-----

**La Secretaria Ejecutiva** manifiesta: "Integrantes del Comité de Ética, leída que fue la propuesta, solicito que, en votación económica a mano alzada, manifiesten si es de aprobarse el Acuerdo **02/1ºSOCEPCIMPEO/2025** que se ha puesto a su consideración". --

Acto seguido, y efectuada que fue la votación, **la Secretaria Ejecutiva** informa: "Presidente e Integrantes del Comité de Ética, hago de su conocimiento que el acuerdo número **02/1ºSOCEPCIMPEO/2025** ha sido aprobado por unanimidad. -----

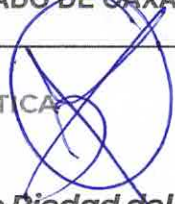
Y toda que con lo informado se agota el desarrollo del punto del día respectivo, procedo a presentar el siguiente punto del orden del día, rogándole al Presidente proceda a su desahogo".-----

**10. Clausura**-----

**El Presidente:** "Estimadas todas y todos, una vez agotado el orden día, declaro formalmente clausurada **la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del**



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**



**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca**, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, para constancia instruyo se levante el acta correspondiente por duplicado, que firmarán al calce y margen los miembros participantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. Que nuestra labor sea para el bien de las y los oaxaqueños. Muchas gracias." -----

Por lo que, en cumplimiento de lo anterior, se levanta la presente Acta relativa a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la que se suscribe al calce y margen por los integrantes del mismo, lo que se manifiesta para los efectos legales a que haya lugar. -----

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.** -----

CARGO EN EL COMITÉ	TITULAR / SUPLENTE	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b>	TITULAR	OMAR JULIAN JULIAN DIRECTOR GENERAL.	
	SUPLENTE	RAFAEL EDELMIRO CERVANTES ORTEGA. ASESOR DE DIRECCIÓN.	
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	TITULAR	ANA LAURA LUNA RAMÍREZ. PERSONAL ADMINISTRATIVO.	
<b>VOCAL A</b>	TITULAR	FAUSTO ADALBERTO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ. DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	
<b>VOCAL B</b>	TITULAR	IRVIN RAMOS LÓPEZ. JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.	

Handwritten signature in blue ink



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

	SUPLENTE	JOAQUÍN MORA CRUZ. JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y MERCADOTECNIA.	
VOCAL C	TITULAR	ESTHER YAZMÍN TALLEDOS VÁSQUEZ. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA.	
	SUPLENTE	ARACELI EUSEBIO ALEJANDRO. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DONATIVOS.	
VOCAL D	TITULAR	ANAKAREN MERINO REYES. PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A OFICINA MATRIZ.	
	SUPLENTE	YURIDIA MAIRET NIÑO HERNÁNDEZ. PERSONAL OPERATIVO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	
VOCAL E	TITULAR	ISABEL RAMÍREZ ROMERO. PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A OFICINA MATRIZ.	
	SUPLENTE	ELIZABETH LÓPEZ GÓMEZ PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco.